ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

COMUNICACIÓN INTERNA

20242050064233
20242050064233

Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 2024

PARA: Dra. María Cristina Vélez
Gestión Contractual IDPAC

DE: JOSE ANTONIO CHAPARRO GOMEZ
Profesional especializado 222 -04 Secretaria General Sistemas

Asunto: Solicitud de liquidación contrato 657 de 2023

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito solicitar la revisión del acta de liquidación del contrato número 657 de 2023 celebrado entre el IDPAC y **PROYECTRONIK SAS**, cuyo objeto es "*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS, EL ESCÁNER Y EL PLOTTER CON QUE CUENTA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL*."

De antemano mil gracias por su gestión.

JOSE ANTONIO CHAPARRO GOMEZ
Profesional especializado 222 – 04
TI IDPAC
Anexo: Lo enunciado en UN (1) folio(s)
Elaboró: Jose Antonio Chaparro Gomez.

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.		***657-2023***	**TIPOLOGÍA**	*Prestación de Servicios Persona Jurídica*			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO				*PROYECTRONIK S.A.S.*			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*900.790.071-6*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*5*	*Oct*	*2023*
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*JUAN DAVID ALBARRACIN HERRERA*				
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*				
OBJETO CONTRACTUAL			*CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE LAS IMPRESORAS, EL ESCÁNER Y EL PLOTTER CON QUE CUENTA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL.*				
VALOR INICIAL			*QUINCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE ($15.201.000)*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*SEIS (6) MESES*				
FECHA DE INICIO			*17*	*Oct*	*2023*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*JOSE ANTONIO CHAPARRO GOMEZ*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*Profesional especializado 222 - 04*				

MODIFICACIONES

OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**x**	**OTRO ¿CUÁL?**	Suspensión
OBSERVACIONES:	*N.A*					
PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO			*6*	Meses y	*0*	días

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	LETRAS	NÚMEROS
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*QUINCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE*	$ 15,201,000
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	*QUINCE MILLONES DOSCIENTOS UN MIL PESOS M/CTE*	**$ 15,201,000**

FORMA DE PAGO

El IDPAC, pagará el valor del contrato de acuerdo con el valor ofertado por el contratista según los precios unitarios y contra facturación de los servicios efectivamente prestados y/o los elementos suministrados, previa presentación de la factura o cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y acta de ingreso al almacén de los elementos que así lo requieran.
El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con los cuales deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, junto con los antecedentes profesionales del revisor fiscal y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada
por el mismo.
El IDPAC no reconocerá pagos sobre servicios, pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato.
El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el Contratista para la cumplida ejecución del contrato.
EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por el Contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 15,201,000**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 15,196,000
VALOR DESEMBOLSADO	$ 15,196,000
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 5,000**

JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	Teniendo en cuenta que existe diferencia entre el valor total del contrato y el servicio efectivamente ejecutado se realizará la modificación del contrato electrónico en la plataforma SECOP donde conste que el valor efectivamente ejecutado es QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 15.196.000)

Firmado digitalmente por BARAJAS AGUILERA YULY MARCELA YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA **Ordenador del Gasto IDPAC**	JUAN DAVID ALBARRACIN HERRERA **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	JOSE ANTONIO CHAPARRO GOMEZ **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO / CONTRATISTA RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN	27	12	2024

		
Elaboró: José Antonio Chaparro Gómez Profesional especializado 222 - 04 Secretaria General TI	Revisó: Elena Apraez-Profesional Universitario. Proceso Gestión Contractual- Contratos María Cristina Vélez Villamarín Profesional Universitario 219-02 Secretaria General - Contratos Verificó: Jorge Lino Macheta Téllez Contrato No. 715-2024 Secretaria General	**Aprobó:** José Antonio Chaparro Gómez Profesional especializado 222 - 04 Secretaria General TI

SISTEMA DE PRESUPUESTO DISTRITAL - PREDIS
EJECUCION PRESUPUESTO
ORDENES DE PAGO DE UN COMPROMISO

ENTIDAD: 220 - INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL
UNIDAD EJECUTORA: 01 - UNIDAD 01
VIGENCIA: 2023

NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 896 **NRO DISPONIBILIDAD:** 959 **VALOR REGISTRO:** 15,201,000.00

TIPO PAGO	NUMERO ORDEN	FECHA ORDEN	FECHA REGISTRO	BENEFICIARIO	NUMERO COMPROMISO	ESTADO	VALOR	SALDO REGISTRO
ORDENES DE PAGO	4190	19-DEC-23	19-DEC-23	PROYECTRONIK SAS	657	VIGENTE	6,028,000.00	
ORDENES DE PAGO	5228	17-APR-24	17-APR-24	PROYECTRONIK SAS	657	VIGENTE	3,998,000.00	
ORDENES DE PAGO	4195	19-DEC-23	19-DEC-23	PROYECTRONIK SAS	657	VIGENTE	5,170,000.00	
				Gran Total:	**********		15,196,000.00	15,201,000.00